

PRECIOS DE SUSCRICION
En Peñaranda, trimestre
5 reales, fuera de Peña-
randa 6; año, pagando
anticipado 20 reales.
Número suelto 10 cénti-
mos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PUNTOS DE SUSCRICION:
En la redaccion Ad-
ministracion, Calle de la
Comadre, núm. 9.
Anuncios y reclamos á
precios convencionales.
Comunicados 1 pta. linea.

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año XX.

Peñaranda 10 de Enero de 1897.

Número 971.

Anuncio

Se venden ó arriendan como mejor convenga, dos tierras, radicantes en este término municipal, sitas á la laguna de San Juan, conocidas por *ex-viña Verdugo y ex-viña Grullero*, cuya cabida de 16 huebras y 35 estadales. Los que deseen interesarse en la compra ó arriendo de dichas fincas, pueden entenderse con el dueño, Excmo. Sr. Conde de Peñaranda, calle de Recoletos, 21, Madrid, ó con su administrador, Paulino P. Ramos, San Pablo, 48, Salamanca.

COMERCIO NUEVO DE TEJIDOS

SUCURSAL

DE

HIPÓLITO MONTERO

29, PLAZA CORRALADA, 29

PEÑARANDA.

Esta **SUCURSAL** tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela que ha recibido un selecto y variado surtido de corsés corte francés de la acreditada casa *Farcy y Oppenetti*, marca *La Sirene*.

El corsé de esta casa se distingue por su elegancia, solidez y buen gusto.

Venta de dos casas

Se venden las casas números 31 de la calle de San Juan y la de Revolla número 24 que hace esquina á la del Pez.

Los que deseen interesarse en la compra pueden entenderse con Ignacio Saez de esta vecindad.

«LA CARIDAD»

A continuación insertamos para conocimiento del público, y satisfacción de las asociadas en la nobilísima misión de socorrer las necesidades del pobre y de darle saludables y cristianos consejos, la relación de socorros distribuidos durante el pasado año, ingresos y gastos efectuados en el mismo, economías obtenidas, existencia en caja en 31 de Diciembre de 1896, la que resulta en igual día de 1896, y por último el nombre de las señoras que componen la nueva Junta directiva nombrada, según prácticas establecidas desde la fundación de la Sociedad «*La Caridad*», en sesión celebrada en casa de la Presidenta, señorita D.^a Feliciano Coll.

Pobres socorridos en el año 1896.

Enero.—Familias socorridas, 55. Total de socorros distribuidos, 1650.

Febrero.—Familias socorridas, 60. Socorros distribuidos, 1640.

Marzo.—Familias socorridas, 57. Socorros distribuidos, 1710.

Abril.—Familias socorridas, 56. Socorros distribuidos, 1680.

Mayo.—Familias socorridas, 54. Socorros distribuidos, 1620.

Junio.—Familias socorridas, 55. Socorros distribuidos, 1650.

Julio.—Familias socorridas, 50. Socorros distribuidos, 1500.

Agosto.—Familias socorridas, 36. Socorros distribuidos, 1080.

Septiembre.—Familias socorridas, 37. Socorros distribuidos, 1110.

Octubre.—Familias socorridas, 41. Socorros distribuidos, 1188.

Noviembre.—Familias socorridas, 40. Socorros distribuidos, 1200.

Diciembre.—Familias socorridas, 39. Socorros distribuidos, 1142.

Total de familias socorridas durante el año, 580. Número de socorros distribuidos entre las mismas, 17.170.

Además de los socorros expresados, consistentes en garbanzos, tocino, pan, etc., se han pagado varios alquileres de casa á viudas pobres, pago de lactancia á niños y suministro de prendas de abrigo.

Son ingresos habidos en todo el año de 1896 los siguientes:

Recaudado en el año por las mensualidades, pesetas 1846.

Por donativos, pesetas, 742'50.

Por venta de cera, 28'05.

Resultado de las mesas de peticionario en Semana Santa, 93'80.

Total recaudado por todos conceptos 2710 pesetas con 35 céntimos.

Son gastos habidos los siguientes:

Por los conceptos que expresa los asientos respectivos, 2.592'30.

Existencia en 31 de Diciembre de 1896, pesetas 1856'40.

Existencia efectiva en caja en 31 de Diciembre de 1896 para el año siguiente de 1897; pesetas 1974'45.

Las señoras que constituyen la nueva Junta directiva son las que se expresan á continuación:

Presidenta, Señorita D.^a Feliciano Coll.

Vicepresidenta, Srta. D.^a Elena

Sánchez.
Secretaria, Srta. D.^a Adela Gómez.

Vicesecretaria, Srta. D.^a Jesusa Delgado.

Tesorera, D.^a Manuela del Rio, de Tiedra.

Vicesorera, D.^a Mónica Gimenez, de Valle.

Vocales, Doña Juana Flores de Navarro, doña Margarita Marcos de Marcos, doña Teresa Alvarez Navarro, doña Juliana de la Peña, doña Abdona Mulas y doña Francisca Rodriguez.

DOS CIRCULARES IMPORTANTES.

Todo cuanto se relacione con la manera de funcionar de la Caja de Crespo-Rascón, tiene en Salamanca y su provincia excepcional importancia, puesto que la fundación benéfica tiene por objeto libertar á los agricultores y ganaderos de esa plaga tan abundante entre nosotros, conocida con el nombre de usura.

Por eso y para que con más facilidad lleguen á conocimiento de las clases á quienes principalmente interesan, publicamos hoy dos circulares, una del administrador-depositario de la Caja, y otra del Alcalde constitucional, patrono nato de la institución, autorizado para otorgar préstamos, sin la intervención del patronato, circulares ambas que disponen el cumplimiento de ciertos requisitos, que previamente han de llenar los peticionarios, si quieren que sus pretensiones sean atendidas.

Ambos documentos son de interés, y alguno de ellos establece una innovación; su texto, es como sigue:

14

mancomunados, no se preste más cantidad de 1.000 pesetas por cada uno, y nunca más de 25.000 pesetas.

Respecto de la cuantía en los préstamos hipotecarios, procede reducir la cuota, pues aunque aparentemente son más seguros, en la práctica se ha tocado con inconvenientes, y además se socorre con ellos á pocas personas, y estas pocas no de labradores ó ganaderos modestos, todo lo cual se opone á la fundación. No debe prestarse, por tanto, en tal caso, arriba de 5.000 pesetas.

Quinta. «¿Cantidad que ha de rebajarse de los préstamos concedidos en caso de que, llegado el vencimiento, se solicite su aplazamiento?».

No debe concederse el aplazamiento, visto el espíritu de esta fundación y las bases resueltas: á nadie, mientras no pasen seis meses del vencimiento y devolución de un préstamo, debería prestarse.

Sexta. «¿A qué préstamos comprende el beneficio de la prórroga?»

No habiendo acordado la Junta hasta ahora la manera de aplicar la Real orden de 10 de Marzo de 1896, y presentando ésta nuevo y más beneficioso aspecto, que parece comenzar también nueva

15

que ingresen en ella las cantidades prestadas, para que las gocen muchos labradores y ganaderos modestos, por lo que el beneficio de ampliación de plazo se gozará solamente de aquí adelante, no con provecho retroactivo ni con distintas condiciones de como se pactaron los préstamos.

Séptima. «¿Modo de hacer constar la prórroga?».

La Administración dará cuenta á la Junta de los vencimientos de los préstamos, y ésta acordará lo conducente; pero los prestatarios y sus fiadores, mientras no se les avise con un mes de anticipación, considerarán otorgada la prórroga, todo lo cual se hará constar en la escritura de préstamo, así como se hará que peticionarios y fiadores renuncien á los derechos de los artículos 1831 y 1851 del Código civil.

Estas resoluciones, que pueden ser mejoradas á la luz de la experiencia, juntamente con una acertada revisión de los Estatutos y formación del Reglamento interior, dado el celo que anima á la Junta de Patronos, confiamos será prenda la más estimable de que la fundación llenará los benéficos designios de los Condes de Crespo-Rascón, y la provincia de Salamanca redimida de la usura.



Habiéndose notado por la Administración de esta Caja que algunas certificaciones expedidas por los Secretarios de Ayuntamiento, visadas por el Alcalde y autorizadas por el Síndico, á instancia de labradores y ganaderos interesados en obtener préstamos en esta institución, no guardan exactitud con los amillaramientos de donde certifican y que también existen en la Delegación de Hacienda de esta provincia, ponga en conocimiento de dichos señores Alcaldes, Secretarios y Regidores Síndicos, que las que expidan con tal motivo y no se hallen conformes las cifras que en ellas se estampen con referidos amillaramientos, la Junta de este Patronato las pasará al señor Fiscal de la Audiencia provincial, para que se exija la responsabilidad á quien corresponda.

Salamanca, 2 Noviembre de 1896.—El Administrador Depositario, Ramón Esteban.»

«Con objeto de prestar facilidades á los labradores y ganaderos que solicitan préstamos en la Caja de socorros fundada por los excelentísimos señores condes de Crespo-Rascón y no verme obligado á decretar negativamente las instancias que se presentan por dos ó más mancomunados, de quienes la administración y secretario no tienen otros antecedentes respecto á la garantía que ofrecen que las certificaciones que expiden los ayuntamientos con referencia á los amillaramientos de la contribución territorial, he acordado, como Patrono facultado por dicha institución para conceder los préstamos menores de 2.500 pesetas, que las instancias en demanda de éstos vengan acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación expedida por la secretaria del Ayuntamiento del pueblo de los peticionarios, visada por el señor Alcalde y autorizada por el regimponible por colonia, por fincas rústicas y urbanas de la propiedad de los interesados ó por ganadería, cuyo documento confrontará con los amillaramientos y apéndices que existen en la Delegación de Hacienda, según se determina en la circular que pasó á los señores Alcaldes de la administración del patronato en 2 de Noviembre de 1895.

Este modelo se facilitará en las oficinas de la Caja.

2.º Informe del señor cura párroco que manifieste si los peticionarios son personas de buena conducta y si del conocimiento que de ellos tenga, los considera de garantía suficiente para

responder de la efectividad del crédito que soliciten.

Y 3.º Informe también del señor alcalde y síndico que abrace los extremos que el señor cura párroco.

A la vista de estos justificantes se decretará el préstamo, armonizando los intereses de la Caja con los de los peticionarios; haciendo constar, «que no se dará curso á ninguna instancia que no venga acompañada de los citados documentos, desde el día 20 del actual.»

Confío que los señores párrocos, Alcaldes y síndicos, llenarán con gusto el trabajo que les ruego practiquen en beneficio de los labradores, sus convecinos, y en bien de una institución que solo tiende á librar de la usura á los necesitados, favoreciendo la *laboriosidad y honradez*, que tan eficazmente recomiendan los fundadores, agradeciendo en nombre del mejor servicio, que como patrono me está encomendado, á dichos señores el cumplimiento de cuanto dejamos expuesto.

Salamanca 2 de Enero de 1897.—El Alcalde Constitucional de la capital, Luis Rodríguez Miquel.

Para el día

DE SAN ANTON

Legítimos y ricos panecitos del Santo, en «La dulce salmantina», confitería de Francisco Vicente, calle de la Luz, 8.

ÚLTIMAS

NOVEDADES EN CORBATAS

CASTILLO Y PLEA

Suscripción.

Para socorrer á los inútiles de la guerra de Cuba y Filipinas que regresen á la península.

| | | |
|------------------------|-------|------|
| | Ptas. | Cts. |
| Suma anterior. | 48 | 07 |

| | | |
|-----------------------|----|----|
| Suma y sigue. | 48 | 07 |
|-----------------------|----|----|

Los donativos se admiten en la imprenta de este periódico, Comadre, 9.

SUSCRIPCIÓN POPULAR.

Para subvenir á los gastos que

ocasiona la traslación al nuevo cementerio los restos mortales de D. Anselmo Bartolomé Polo, Maestro que fué en esta villa.

| | | |
|----------------------------|-------|------|
| | Ptas. | Cts. |
| Suma anterior. | 73 | 50 |
| D. Martín Sánchez. | 2 | |

| | | |
|-----------------------|----|----|
| Suma y sigue. | 75 | 50 |
|-----------------------|----|----|

Continúa abierta la suscripción en la imprenta de LA VOZ DE PEÑARANDA Comadre número 9.

SECCION OFICIAL.

En la semana que comprende del 2 al 9 de Enero, han fallecido en esta villa un párvulo, Felipa Petra Flores Dosuna, y un adulto, Juana Hernandez Gimenez; viuda.

Nació una hembra, Juliana Ferrer Vicente.

En igual periodo de tiempo se ha celebrado un matrimonio: Leopoldo Corbo Romero, natural de Valdelosa, con Juliana Santana Alonso, de esta villa; ambos solteros.

SECCION MERCANTIL

Que estábamos en lo cierto al consignar en anteriores revistas que los precios del trigo habían de tener regular alza, transcurridos que fueran los primeros días de Enero, el tiempo ha venido á decirlo. Hoy se paga el trigo á 49 reales, y aunque no tenemos nada que vender pláenos que así sea, no por la pueril vanidad de ver confirmadas por los hechos nuestras indicaciones, sino por que tenemos observado que cuando los granos se cotizan á regular precio el comercio y las industrias muestranse mas animadas que cuando la venta se efectúa á precios bajos; y esto viene sucediendo ya sea corta ya sea buena la recolección.

Barcelona continúa haciendo grandes pedidos y esto será causa de que acaso no pasen muchos días sin cotizarse en esta plaza el trigo á 50 reales fanega, no

siendo fácil que pase mucho mas de este tipo, á no ser clase muy superior.

En el último mercado las entradas fueron cortas de toda clase de granos, y los precios á que se vendieron los siguientes:

Trigo de 48 á 49 reales fanega
Cebada de 30 á 31.
Centeno á 33.
Algarrobas á 42.
Guisantes de 40 á 41.

Trigo en partidas se han vendido varias á 48, 48 y medio y 49 reales la fanega. Se ofrece una partida de 2.000 fanegas al precio de 50 reales y solo pagan á 49,

En el toso se presentó bastante ganado de cerda á la venta, pero se negoció poco por falta de compradores. Los precios fluctuaron entre 39 á 47 reales arroba á que se vendió lo superior y de peso.

OTROS MERCADOS.

Avila.—La gran actividad en la demanda, procedente de Barcelona, que existe, ha hecho que este mercado esté muy animado en las compras, con firmeza en los precios y con tendencia declarada al alza.

Las entradas al mercado son cortas y los precios los siguientes:

Trigo á 48 y 49 reales fanega; cebada de 33 á 34; centeno de 34 á 35; algarrobas á 42.

Arévalo.—Regular concurrencia de vendedores y alza muy significativa en los precios del trigo, pues desde 48 reales á que se pagó en un principio llegó á valer á 50 reales, es lo que se observa en este mercado. Los precios de los demás granos son los siguientes: cebada de 33 á 34; centeno de 34 á 35; algarrobas á 43.

El temporal de hielos y frios.

Valladolid.—La compra de trigos muéstrase animada y los precios á que se vende este cereal oscilan entre 49 y 49 y medio reales las 94 libras.

Medina del Campo.—Trigo de 48 á 49 reales fanega, cebada á 32, centeno á 34, algarrobas á 41. Las compras sostenidas y con tendencia al alza los precios. El temporal de aguas.

Salamanca.—Trigo á 49 reales en el mercado y á este precio paga la especulación sin inconveniente alguno, cebada á 32, centeno á 34, algarrobas á 43.

la agricultura y ganadería, fuentes vivas de su riqueza, en estado próspero y floreciente.

Palacio Episcopal de Salamanca, 11 de Noviembre de 1896.

† FR. TOMÁS, OBISPO DE SALAMANCA.

EL OBISPO DE SALAMANCA.

Á SUS AMADOS DIOCESANOS

Sobre la Caja de Crespo-Rascón y el vicio de la usura

Desde que los señores Patronos de la Caja de Crespo-Rascón, una vez recibida la Real orden de 10 de Marzo de 1896 ampliando los plazos de préstamos, nos habían consultado, como á Protector de conciencia de la fundación, sobre unas bases formuladas para aplicar los beneficios de dicha Real orden, no vivíamos en sosiego mientras no las resolviéramos y atendiéramos de esa suerte al estado angustiosos de nuestros pueblos, todos ellos labradores ó ganaderos.

Recibimos nosotros por conducto oficial la Real orden de 10 de Marzo en el mes de Agosto, cuando

de tres desde luego, prorrogables, pasado el trienio, á cuatro ó cinco años, según acuerdo de ella en vista de sus fondos y las solicitudes presentadas.

Segunda. «¿Si el beneficio del aplazamiento de los préstamos comprende por igual á los labradores, ganaderos, comerciantes ó industriales?»

No debe extenderse el beneficio de la ampliación de plazos al comercio y la industria, pues se presta á ellos con objeto de ganancia, y mirando á tener fondos prontos para socorrer á los labradores y ganaderos; pero como se les presta sólo cuando les abandonan el campo, y no debe prestarse al comercio y la industria más de al 5 por 100, es potestativo en la Junta ampliarles el plazo al que, con todo gasto, se obtenga el préstamo al 5 por 100 al año, y en el caso de resultar un plazo que no fuere número entero de años, extenderlo al entero inmediato.

Tercera y cuarta. «¿Cuánta de los préstamos que se concedan confianza personal ó hipotecaria?»

Dirimo el empate declarando que para peticionarios desde una á tres personas mancomunadas, no se exceda de 5.000 pesetas; para cuatro hasta diez personas juntas, tampoco se exceda de 10.000 pesetas, y aunque suban de diez los peticionarios

Tejares.—Hay completa calma en los negocios, pues los tenedores esperan el alza y los negociantes no pagan á más de 48 reales el trigo. Centeno á 33. Algarrobas á 42.

Ferro-carril.

Transcurren los días, las semanas, los meses, los años y tal vez transcurran los siglos sin que la Empresa del ferrocarril de Salamanca á Avila dé señales de vida. Desde el 18 de Julio último en que el Congreso de Diputados aprobó el proyecto de ley otorgando prórroga por cuatro años más, á contar desde el 26 de Septiembre último, para terminar las obras y abrir á la explotación la sección de Peñaranda á Avila, no hemos visto que se haya practicado trabajo alguno y lo que es más ni aun preparativos para practicarle. A buen seguro que se dirá la empresa: «cuatro años es tiempo bastante para hacer un ferrocarril de circunvalación por el mundo todo: ¿qué prisa corre por tanto para realizar unos trabajos que exigen á lo más un periodo de pocos meses si despliega en ellos alguna actividad? Durmamos y hagámonos sordos á las declamaciones de la prensa: y si el sueño se prolonga demasiado, acudimos otra vez á los Poderes públicos solicitando nueva prórroga.» Y tiene razón para pensar así. Mientras sea la prensa la única que se encargue de aguijonear á la empresa, permaneciendo inactivas poderosas entidades que debieran mostrar mayor interés en asunto de tanta importancia é innegable utilidad para esta comarca y las circunvecinas, difícilmente, á juzgar por las señales, se dará un paso en la realización de trabajos para que la vía quede abierta á la explotación en el tiempo prefijado.

Con este motivo se nos ocurre preguntar: ¿ha vuelto á practicar gestión alguna la Excm. Diputación de la provincia de Avila, á cuya provincia afecta en alto grado el asunto? ¿Qué ha asordado al fin acerca de la subvención que se pensó otorgar á la Empresa? ¿No podría darnos algunos informes nuestro apreciable colega *El Eco de la Verdad*?

NOTICIAS.

Luz eléctrica.

Inauguración

Peñaranda contará desde hoy con uno de los principales elementos del progreso moderno, con una reforma utilísima é importante: la instalación del alumbrado eléctrico. Para hoy á las 4 de la tarde están invitadas por la Empresa todas las autoridades de la localidad, el Ayuntamiento, Presidentes de los Círculos de recreo y de sociedades de obreros y benéficas, Director del Colegio, Prensa y otras personas que desempeñan algún cargo público, á fin de que asistan al acto de la inauguración.

Empezará éste con la bendición de las máquinas por el párroco señor González Muñoz, é inmediatamente el vapor pondrá en movimiento la dinamo para que la corriente eléctrica produzca luz en todas las lámparas del alumbrado público y de las instaladas en las casas de los vecinos.

Si se ha de juzgar por las pruebas realizadas, en las noches de ayer y antes de ayer, la luz resultará clara, brillante, y sin intermitencia alguna.

Terminado el acto de la inauguración, la Empresa obsequiará á los invitados con un *lunch* y no olvidando á la clase necesitada, distribuirá entre ella buen número de bonos de ración completa de la Cocina económica, acuerdo que merece aplauso.

También contribuirán las sociedades de recreo de esta villa á festejarla inauguración del alumbrado eléctrico: esta noche habrá *soiree* en el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial y función dramática en la Juventud Peñarandina.

Por las precedentes noticias puede comprenderse el entusiasmo que existe en todas las clases sociales de esta villa, con tal motivo

Nosotros al aceptar la invitación que para asistir al acto se nos ha dirigido, invitación que de veras agradecemos, no podemos prescindir de enviar la más cumplida y sincera enhorabuena á la Empresa, pues no dudamos que verá coronadas sus gestiones con lisonjero éxito, la deseamos pingües rendimientos, congratulándonos de que sean peñarandinos los que se han encargado de dotar á su pueblo de una mejora tan útil, de una de los más admirables inventos del moderno progreso.

Según nos dicen hoy llegará á esta villa el señor Sturgess, jefe de la casa que gira en Madrid bajo la razón social de Sturgess y Foley, y que ha sido la encargada de la instalación de la maquinaria para el alumbrado eléctrico de esta localidad. El motivo de su viaje no es otro que asistir á la inauguración.

Se nos ruega hagamos presente que la entrada al local donde está instalada la maquinaria solo será permitida á las personas invitadas al acto de la inauguración.

Veladas.

En la noche del miércoles último celebraron veladas las sociedades Juventud Peñarandina y Unión Mercantil é Industrial, que estuvieron sumamente concurridas.

Un estimado amigo nos envía la revista del baile celebrado en La Unión Mercantil, reseña que no podemos publicar, por esceso de original, limitándonos á la inserción del siguiente párrafo de referida revista:

«Animado y brillantísimo fué el baile celebrado en la noche del miércoles en la sociedad de recreo *Unión Mercantil é Industrial*.

Allí tuvimos el gusto de admirar á las bellas señoritas María Liaño, Enriqueta Liaño, Carolina Gandré, Angela Torres, Matilde y María Luisa Guzmán, Eustóquia y Esperanza Escudero, Francisca, Matilde y Pilar No-

dal, Inés Gonzalez, Isidora Nuñez, Manuela y Julia del Rio, María de Anta, Joaquina Rodriguez, María Mesonero, Esperanza Sánchez, Luisa Lozano, Jacoba, Antonia y Casimira Valderrain, Narcisca Martin, Modesta, Felisa y Teresa Crespo, Inés y Regina Santos, Piedad Ros, Isabel Martin, Cipriana Coca, Abelina Padín, Cipriana Hernandez, Amada Mesonero, Purificación de Novo, Daría, Rafaela y Claudia Astudillo, y otras muchas á cual más bellas y elegantes, cuyos nombres sentimos no recordar.

Nuestra satisfacción fué inmensa, pues no hubo señorita que se viera desairada ni un solo baile, lo cual demuestra exquisita atención por parte de los socios que con mútuas consideraciones se consigue reíne armonía entre las clases sociales.

Cambio de postura.

Los reservistas de los partidos partidos de Alba, Bejar y Peñaranda, que antes pertenecían á la zona de Avila, están desde la promulgación de la nueva ley de quintas bajo la autoridad militar del jefe de la zona de Salamanca.

Enfermo.

Se encuentra enfermo de bastante gravedad en Avila D. Antonio Valcarcel, Gobernador que fué de la provincia de Almería. Su hermano político el exdiputado á Cortes D. Jorge Montalvo, señora de este doña Elisa y la señorita doña Marcelina Valcarcel hija del distinguido enfermo, que han permanecido en esta una temporada, salieron ayer precipitadamente para la ciudad de Avila. El último telegrama recibido dice que la gravedad del enfermo vá en aumento y que se teme un funesto desenlace.

Celebraríamos que los augurios de la ciencia no se confirmaran.

Gracias.

La señora Presidenta de la asociación La Caridad nos ruega demos las gracias á los señores socios de la Eléctrica peñarandina por su atención al enviar 25 bonos de á real de la Cocina económica á fin de que sean distribuidos á los pobres que socorre indicada asociación.

PASA TIEMPOS.

(Solución á los del número 968.)

Al Problema:

21. 474, 836 reales de sueldo al mes.

A la Charada doble:

Margarita, Marcelina.

LOGOGRIFO NUMÉRICO.

- 8340 Arma.
- 1540 Animal.
- 1598 Parte del pap.
- 8348 Mueble.
- 18345878 Nombre de mujer.
- 98792638 Cama de perros.
- 90392638 Adorno de vestir.
- 4838 Parte del cuerpo.
- 2348 Embarcación.
- 0183 Nombre de moro.
- 3018 Ciudad de Italia.
- 7690 Fraile.
- 4018 Signo ortográfico.
- 3687 Moneda.
- 7078 Nombre de mujer.
- 1038 Fruta.
- 301630 Yerba olorosa.
- 818758 Nombre de mujer.
- 1234567390 Animal mamífero.

**

LA CUESTIÓN DE LOS 99.

| | | |
|---|---|---|
| * | * | * |
| * | * | * |
| * | * | * |

Colocar sobre cada estrellita un número compuesto de dos cifras, sin repetir ninguno, de modo que sumando horizontal, vertical y diagonalmente den por suma el número 99.

**

(Las soluciones en el número próximo.)

PEÑARANDA 1896.

IMPRENTA DE B. SANCHEZ.

SURTIDO ELEGANTE

CORBATAS ÚLTIMA NOVEDAD
CASTILLO Y OLEA

LA DULCE SALMANTINA

CONFITERÍA Y PASTELERÍA
DE

Francisco Vicente

Calle de la Luz Nueva, 8
(JUNTO Á LA PLAZA)

En este nuevo establecimiento encontrará el público un excelente y variado surtido en ricas pastas y finos dulces.

Se hace toda clase de encargos concernientes al ramo de Confitería, pastelería y repostería.

Para cumpleaños, bodas y bautizos, ricas tartas y finos bollos llamados «maimones.»

Especialidad de la casa: ROSQUILLA ARISTOCRÁTICA.

Vinos de Jerez embotellados y por litros, á peseta el medio litro.

Anunciaremos periódicamente en este semanario el

POSTRE DEL DIA

Domingo, Guinda en almibar y Tarta de almendra.—Lunes, Dulce de cabello y pericones.—Martes, Id. Batata y bizcocho de caja.—Miércoles, Id. Melocotón.—Jueves, Id. Pera y Manteado de Viena.—Viernes, Id. Melón y Pasta de corinto.—Sábado, Id. Limón Poncil y Roscas Cubanas.

Para ser Elegante.

Para ser elegante es indispensable proveerse de los magníficos corsés corte francés, de pura ballena, marca LA SIRENE tan acreditados por las damas de buen gusto.

El corsé *Siréne* es inimitable por sus solidez, confección esmeradísima y forma irreprochable.

El corsé *Siréne* es el más higiénico, es el más elegante, el más ligero y el que dura más.

Pedid siempre el corsé *Siréne* en el Comercio Nuevo

SUCURSAI

DE

HIPÓLITO MONTERO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se t. 300 La Salud a Domicilio. Cura con prontitud el *Dengue*; es preservativo de la difteria, y tisis usado con frecuencia, como eminentemente *antiparasitaria*. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15 bajo. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez acudiendo los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnético que son los mas poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y mangnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen son un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas ó de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentería llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, JARDINES, 15 BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

Abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Tres mesas. Baratura y confort. Billetes Jardines, 15.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA. TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMEROS 18 Y 20
MADRID

STURGES Y FOLEY

ANTES PARSONS GRAEPEL Y STURGES)

DESPACHO, ALCALÁ, 52

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID.

Acera de Recoletos, número 6

Máquinas de vapor, Bombas de todas clases.

Aparatos para hacer gasosas, y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.



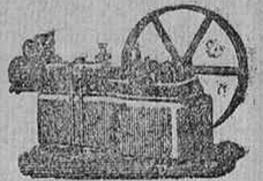
MÁQUINA DE VAPOR VERTICAL.



Prensas.



BOMBAS



Máquina de vapor horizontal.

TESORO DE LA BOCA

El más superior de todos los dentríficos conocidos según testimonio de infinitas personas cuyos certificados publica diariamente la prensa de Madrid y provincias. Usada como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas, y con gran éxito en todos los pueblos de España, á seis reales frasco. Su autor Velazquez, farmacéutico Mediana del Campo. Venta en Peñaranda, Peluquería de Gaspar Valle Rosado, Calle Cerrajeros.

ALMACEN DE MADERAS

DEL PAÍS Y DEL NORTE

DE

Montero y la Torre

CALLES DE

COLÓN Y HERNAN CORTÉS

FRENTE AL JUGGO DE PELOTA

PEÑARANDA.

Especialidad en entarimados de todas clases.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Se vende

una fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro, en esta villa, que muele de 120 á 140 fanegas de trigo en 12 horas; el que quiera interesarse que se dirija á D. Basilio Igea en Peñaranda de Bracamonte.

PEDID EN TODAS LAS FARMACIAS

BICARBONATO DE SOSA

QUÍMICAMENTE PURO

DEL FARMACÉUTICO

TORRES MUNOZ

Exigir mi firma en el CIERRE DE LA CAJA

11, Calle de San Marcos, 11.

Exigir mi firma en el CIERRE DE LA CAJA

Cajas: 0'50 y 1 peseta.

En Peñaranda, Farmacia de Francisco de Dios.

Cura el dolor de estómago y malas digestiones. Reuma articular, agudo y crónico, y la gota.

Cajas: 0'50 y 1 peseta

En Peñaranda, Farmacia de D. Francisco de Dios.

Es el mejor polvo dentrífico y el más económico Este producto es SOLU- y no hace daño.